



DICTAMEN POR EL QUE RESUELVE EL INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA EN LIQUIDACIÓN LA MODIFICACIÓN, SUPLEMENTACIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA INFE DEL "ANEXO A" DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA POTENCIACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES DEL ESTADO DE "MICHOACÁN", DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2020.

DICTAMEN POR EL QUE RESUELVE EL INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA EN LIQUIDACIÓN LA MODIFICACIÓN, SUPLEMENTACIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA INFE DEL "ANEXO A" DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA POTENCIACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES DEL ESTADO DE "MICHOACÁN", DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2020.

Vito Alessio Robles 380, Col. Florida, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01030
Tel: 55 5480 4700 www.gob.mx/inifed





DICTAMEN POR EL QUE RESUELVE EL INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA EN LIQUIDACIÓN LA MODIFICACIÓN, SUPLEMENTACIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA INFE DEL "ANEXO A" DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA POTENCIACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES DEL ESTADO DE "MICHOACÁN", DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2020.

RESULTANDO

PRIMERO.- Con fecha 19 de octubre de 2015, se suscribió entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Educación Pública, el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED), el Gobernador del Estado de Michoacán y el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del **Estado de Michoacán** (IIFEEM), el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (en lo sucesivo el "Convenio de Coordinación"), en el cual se establece en la Cláusula Décima la definición, ejecución y seguimiento de los Proyectos de la Infraestructura Física Educativa (en lo sucesivo "Proyectos de la INFE").

SEGUNDO.- Los "Proyectos de la INFE" considerados para los ejercicios 2015-2016 y 2017-2018, fueron validados y aprobados por las Entidades Federativas y publicados en el portal específico del programa de la Potenciación del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en fechas 19 de noviembre de 2015 y 18 de enero de 2016 respectivamente y en la página web de "EL INIFED": <http://www.inifed.gob.mx/escuelasalcien/listado-de-escuelas/> lo anterior, en atención a lo establecido en el párrafo quinto, incisos a) y b) de la Cláusula Décima del "Convenio de Coordinación".

TERCERO.- Asimismo, cabe señalar que en el "Convenio de Coordinación" en la Cláusula Décima Cuarta se establece que la información que se presente, obtenga y produzca en virtud de dicho Convenio se sujetará a lo dispuesto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública y demás disposiciones aplicables a la materia, por lo cual a fin de garantizar la transparencia de los recursos públicos del Fondo de Aportaciones Múltiples que sean destinados para la implementación del programa de la Potenciación del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), se tuvo a bien celebrar con fecha 16 de noviembre de 2015 el Convenio General de Colaboración en materia de transparencia, entre el INAI y este Instituto en el cual se establece que este Organismo deberá de incorporar en su portal de internet una página específica para el "Programa".

DICTAMEN POR EL QUE RESUELVE EL INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA EN LIQUIDACIÓN LA MODIFICACIÓN, SUPLEMENTACIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA INFE DEL "ANEXO A" DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA POTENCIACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES DEL ESTADO DE "MICHOACÁN", DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2020.

Vito Alessio Robles 380, Col. Florida, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01030
Tel: 55 5480 4700 www.gob.mx/inifed





CUARTO.- El ING. SILVANO AUREOLES CONEJO, Gobernador Constitucional del **Estado de Michoacán**, mediante oficio número DGEM/49/2020 de fecha 23 de noviembre de 2020, ha solicitado al Titular del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, lo siguiente:

"A efecto de dar prioridad a las escuelas que presentan mayor carencia física de infraestructura y llevar a cabo el adecuado desarrollo y seguimiento de cada uno de los "Proyectos de la INFE" hasta ahora registrados por ésta Entidad Federativa, y tomando en consideración las recomendaciones y/u opiniones que emita el "Grupo de Trabajo", conforme a lo señalado en la cláusula séptima del Convenio aludido, solicito al INIFED resolver, modificar y/o suplementar la relación de los "Proyectos de la INFE" que actualizarán el Anexo "A", del Convenio anteriormente mencionado, para lo cual me permito adjuntar al presente el anexo que incluye las modificaciones solicitadas".

CONSIDERANDO

- I. En el Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Distribución de Recursos No. 2242, Cláusula 15, numeral 15.3 inciso c, que refiere a la Actualización, Modificación y Sustitución de la Relación de los Proyectos de la INFE se señala que **"...Dentro de los últimos 90 (noventa) días de cada ejercicio fiscal, durante la vigencia del presente Contrato el Instituto, podrá resolver, modificar y/o suplementar la relación de los Proyectos de la INFE que de tiempo en tiempo conformen el Anexo F del presente Contrato"**.
- II. De conformidad al inciso c) de la Cláusula Décima del **"Convenio de Coordinación"** se establece que **"... Dentro de los últimos 90 (noventa) días naturales de cada ejercicio fiscal, comenzando en el año 2016, durante la vigencia del presente Convenio a solicitud y propuesta de la Entidad Federativa, el Instituto podrá resolver modificar y/o suplementar la relación de los "Proyectos de la INFE" que de tiempo en tiempo conformen el "Anexo A" del presente Convenio; lo anterior, en atención a (i) las recomendaciones y/u opiniones que emita el Grupo de Trabajo a que se refiere la Cláusula Séptima del presente Contrato; y (ii) las solicitudes presentadas por la Entidad Federativa "**.

Página 2 de 5

DICTAMEN POR EL QUE RESUELVE EL INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA EN LIQUIDACIÓN LA MODIFICACIÓN, SUPLEMENTACIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA INFE DEL "ANEXO A" DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA POTENCIACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES DEL ESTADO DE "MICHOACÁN", DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2020.

Vito Alessio Robles 380, Col. Florida, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01030
Tel: 55 5480 4700 www.gob.mx/inifed





- III. Con fundamento en la Cláusula Décima inciso d) del Convenio de Coordinación, las modificaciones referidas en la fracción I **"...no podrán alterar el Monto Total de los Recursos (según dicho término se define en el Anexo C del presente Convenio) o el Monto Original definido en el "Anexo A" salvo de contar con previa autorización del Comité para la Potenciación y la correspondiente actualización de la mecánica de distribución prevista en el "Anexo E" del "Fideicomiso de Distribución" y que obra como Anexo C en el presente Convenio"**.
- IV. El "Convenio de Coordinación" en su Cláusula Décima, inciso (i) establece que a efecto de llevar a cabo el adecuado desarrollo y seguimiento de los avances y conclusión de cada uno de los "Proyectos de la INFE" que le correspondan a la "Entidad Federativa", los Organismos Responsables de la INFE se obligan a **"...Realizar la totalidad de los "Proyectos de la INFE" con apego a la normatividad, disposiciones y demás lineamientos que al efecto emita el Instituto..."**.
- V. Conforme a los artículos Transitorios Tercero y Cuarto del Decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2019, se establece que a partir de la entrada en vigor de ese Decreto al INIFED le corresponde entre otras cosas, el seguimiento y conclusión de acciones y programas en curso.
- VI. En virtud de la solicitud realizada por el **Estado de Michoacán**, la cual ha sido descrita en el resultando Cuarto del presente Dictamen, donde se solicitó llevar a cabo la modificación, suplementación y/o sustitución de la relación de los "Proyectos de la INFE" que se adjunta al "Convenio de Coordinación" como **"Anexo A"**, toda vez que se observan planteles educativos, que a decir de la Entidad Federativa presentan alguna de las diversas situaciones y problemáticas que podrían limitar el alcance del objeto del "Convenio de Coordinación" y sus respectivos Fideicomisos.
- 4 VII. Conforme a la petición realizada en el oficio señalado en el resultando Cuarto, se solicitó por parte del **Estado de Michoacán** la sustitución de 12 planteles de educación Básica, la modificación de 9 planteles de educación Básica, la sustitución de 1 plantel de educación Medio Superior, la incorporación de 2 planteles de educación Media Superior, así como la modificación de 2 planteles de nivel Superior y la incorporación de 1 plantel de nivel Superior, el cual tiene

Página 3 de 5

4 / DICTAMEN POR EL QUE RESUELVE EL INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA EN LIQUIDACIÓN LA MODIFICACIÓN, SUPLEMENTACIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA INFE DEL "ANEXO A" DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA POTENCIACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES DEL ESTADO DE "MICHUACÁN", DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2020.

Vito Alessio Robles 380, Col. Florida, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01030
Tel: 55 5480 4700 www.gob.mx/inifed



2020
LEONA VICARIO
VENIMOS A HACER Y CERRAR LA HISTORIA





como finalidad el permitir brindar un impacto mayor de beneficios en la Comunidad Educativa, toda vez que se contará con espacios educativos con mejores oportunidades de desarrollo para el alumnado de los planteles beneficiados.

- VIII. Luego del análisis de modificación, suplementación y/o sustitución de los planteles, las causales de justificación y atendiendo a que la modificación fue sometida a la consideración del Grupo de Trabajo, se considera procedente llevar a cabo la modificación y adición a la relación de los "Proyectos de la INFE" que se adjunta como **"Anexo 2"**.

Señalando que, la modificación y adición realizada al **"Anexo A"** antes citado, no requiere de la ampliación de los recursos asignados a la Entidad Federativa, ya que estos provienen de las modificaciones presupuestales obtenidas por la reasignación de recursos de los "Proyectos de la INFE".

Lo anterior, con fundamento en la referida Cláusula 15, numeral 15.3, del Contrato de Fideicomiso y la Cláusula Décima inciso c) del "Convenio de Coordinación"; así como a lo resuelto en el Acuerdo número 04/2020 de la **Séptima Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo** celebrada el 11 de Diciembre de 2020, en la cual se acordó que "El Grupo de Trabajo" recomienda favorablemente se considere procedente la propuesta realizada por la Entidad Federativa respecto a la solicitud de modificación, sustitución y/o suplementación de la relación de los "Proyectos de la INFE" que actualizará el **"Anexo A"** del Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples FAM, a efecto de que el INIFED resuelva conforme a lo establecido en el referido "Convenio".

Por lo anteriormente expuesto se:

RESUELVE

PRIMERO.- Es procedente la modificación, suplementación y/o sustitución de la relación de los "Proyectos de la INFE" del **"Anexo A"** del "Convenio de Coordinación", conforme a la solicitud realizada mediante oficio número DGEM/49/2020 de fecha 23 de noviembre de 2020, que considera la sustitución de 12 planteles de educación Básica, la modificación de 9 planteles de educación Básica, la sustitución de 1 plantel de educación Medio Superior, la incorporación de 2 planteles de educación Media Superior, así como la modificación de 2 planteles de nivel Superior y la incorporación de 1 plantel de nivel Superior.

Página 4 de 5

DICTAMEN POR EL QUE RESUELVE EL INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA EN LIQUIDACIÓN LA MODIFICACIÓN, SUPLEMENTACIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA INFE DEL "ANEXO A" DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA POTENCIACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES DEL ESTADO DE "MICHOACÁN", DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2020.

Vito Alessio Robles 380, Col. Florida, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01030
Tel: 55 5480 4700 www.gob.mx/inifed





SEGUNDO.- Envíese el presente Dictamen a los integrantes del Grupo de Trabajo a fin de que se observe la atención de sus recomendaciones y/u opiniones.

TERCERO.- El presente Dictamen surtirá efectos a partir de su emisión y se incorporará en el portal específico del programa de la Potenciación del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) <http://www.inifed.gob.mx/escuelasalcien/> para su máxima difusión y publicidad.

CUARTO.- En cumplimiento a la Cláusula 15.3, párrafo segundo del Contrato Irrevocable de Administración y Distribución de Recursos número 2242, hágase de conocimiento de las partes del mismo, las sustituciones, modificaciones y/o suplementaciones de los "Proyectos de la INFE" del "Anexo A" del "Convenio de Coordinación".

Ciudad de México a 16 de diciembre de 2020

Jorge Javier Jiménez Alcaraz
**Director General del Instituto Nacional de la
Infraestructura Física Educativa en Liquidación**

Elaboró

David Ricardo Olvera Vázquez
**Gerente de Relaciones
Interinstitucionales del INIFED
en Liquidación**

Revisó

Gabriela Quiroga García
**Coordinadora Técnica
del INIFED en Liquidación**

Página 5 de 5

DICTAMEN POR EL QUE RESUELVE EL INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA EN LIQUIDACIÓN LA MODIFICACIÓN, SUPLEMENTACIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA INFE DEL "ANEXO A" DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA POTENCIACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES DEL ESTADO DE "MICHOACÁN", DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2020.

Vito Alessio Robles 380, Col. Florida, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01030
Tel: 55 5480 4700 www.gob.mx/inifed



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA





ANEXO 1 DEL DICTAMEN POR EL QUE RESUELVE EL INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA EN LIQUIDACIÓN LA MODIFICACIÓN, SUPLEMENTACIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA INFE DEL "ANEXO A" DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA POTENCIACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES DEL ESTADO DE "MICHOACÁN", DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2020.

SOLICITUD DE LA ENTIDAD FEDERATIVA.

ANEXO 1 DEL DICTAMEN POR EL QUE RESUELVE EL INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA EN LIQUIDACIÓN LA MODIFICACIÓN, SUPLEMENTACIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA INFE DEL "ANEXO A" DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA POTENCIACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES DEL ESTADO DE "MICHOACÁN", DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2020.

Vito Alessio Robles 380, Col. Florida, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01030
Tel: 55 5480 4700 www.gob.mx/inifed





MICHOACÁN DE OCAMPO
GOBIERNO DEL ESTADO

DGEM/49/2020

Morelia, Michoacán, a 23 de noviembre de 2020

Ing. Jorge J. Jiménez Alcaraz
Director General del Instituto Nacional
de la Infraestructura Física Educativa
P r e s e n t e

Distinguido Director:

De conformidad con lo señalado en la Cláusula Décima. *Definición, ejecución y seguimiento de los "Proyectos de la INFE"*, del "Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples" suscrito entre el Gobierno Federal y esta Entidad Federativa y conforme a lo señalado en el numeral 15.3 del "Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Distribución de Recursos número 2242", que contemplan la Actualización, Modificación y Sustitución de la Relación de los Proyectos de la INFE (Anexo "A"), me permito solicitarle lo siguiente:

A efecto de dar prioridad a las escuelas que presentan mayor carencia física de infraestructura y llevar a cabo el adecuado desarrollo y seguimiento de cada uno de los "Proyectos de la INFE" hasta ahora registrados por esta Entidad Federativa, y tomando en consideración las recomendaciones y/u opiniones que emita el "Grupo de Trabajo", conforme a lo señalado en la cláusula séptima del Convenio aludido, solicito al INIFED resolver, modificar y/o suplementar la relación de los "Proyectos de la INFE" que actualizarán el Anexo "A", del Convenio anteriormente mencionado, para lo cual me permito adjuntar al presente el anexo que incluye las modificaciones solicitadas.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración distinguida.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección
El Gobernador Constitucional del Estado

Silvano Aureoles Conejo

- C.c.p. Esteban Muctezuma Barragán. - Secretario de Educación Pública. Para su conocimiento.
- C.c.p. Lic. Héctor Ayala Morales. - Secretario de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo. Mismo fin.
- C.c.p. Dr. Arturo Herrera Gutiérrez. - Secretario de Hacienda y Crédito Público. Mismo fin.
- C.c.p. Arq. María Guadalupe Díaz Chagolla. - Directora General del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Michoacán. Mismo Fin.
- C.c.p. Lic. Gabriela Quiroga García. - Coordinadora Técnica en el INIFED. Mismo fin.
- C.c.p. Lic. David Ricardo Olvera Vázquez. - Gerente de Relaciones Interinstitucionales. Mismo fin.
- C.c.p. Lic. Alberto Israel Sánchez López. - Gerente de Asuntos Jurídicos. Mismo fin.
- C.c.p. Arq. Emilio Zúñiga García. - Gerente de Proyectos Prioritarios del INIFED. Mismo fin.
- C.c.p. Arq. Luis Felipe Hernández Rendón. - Subgerente de Supervisión y Proyectos Prioritarios del INIFED. Mismo fin.



ACTUAL ANEXO "A" NIVEL BASICO

Id	NUM	CCT	PLANTEL EDUCATIVO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	INVERSIÓN	OBSERVACIONES DE CAMBIO
17928	1	16DIN1648B	CELESTIN FERRET	HIDALGO	LA FRONTINA	\$ 500,443.77	SUSTITUIR
18702	2	16DIN0665M	JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y SEPTIÉN	SANT LUCAS	SAN PEDRO EL GRANDE (SAN PEDRO)	\$ 501,187.50	SUSTITUIR
18397	3	16DPR231P	RICARDO FLORES MAGÓN	ZITACUARO	SAN FELIPE DE LOS ALZATI	\$ 500,443.77	SUSTITUIR
17888	4	16DPR0177K	BENITO JUAREZ	AQUILA	COBIRELES	\$ 500,000.00	MODIFICACIÓN DE MONTO
18038	5	16ETV0931G	ESCUELA TELESECUNDARIA ESTV16 931	ARIO	SAN JOSE DE LAS CAÑAS	\$ 500,000.00	MODIFICACIÓN DE MONTO
18245	6	16DPA3356E	LEONIA VICARIO	MORELIA	SAN ANTONIO	\$ 2,000,000.00	MODIFICACIÓN DE MONTO
17989	7	16DPS5090D	ESCUELA PRIMARIA	INOUPETARO	EN PROCESO DE HOMOLOGACION CON INEGI	\$ 500,000.00	MODIFICACIÓN DE MONTO
18249	8	16DPR0211A	UC. BENITO JUAREZ	URUAPAN	EN PROCESO DE HOMOLOGACION CON INEGI	\$ 500,000.00	MODIFICACIÓN DE MONTO
43659	9	16DPA4687H	ADOLFO LOPEZ MATEOS	ARIO	ARIO DE ROSALES	\$ 515,000.00	MODIFICACIÓN DE MONTO
						\$ 6,017,075.04	SUSTITUIR

PROGRAMA FAM POTENCIADO
MODIFICACIONES AL ANEXO "A" DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN
2016

ACTUAL ANEXO "A" NIVEL MEDIA SUPERIOR

Id	NUM	CCT	PLANTEL EDUCATIVO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	INVERSIÓN	OBSERVACIONES DE CAMBIO
40415	1	16ECB0037K	COLEGIO DE BACHILLERES PUQUIARAN (SEGUNDA ETAPA)	TURICATO	TURICATO	\$ 1,000,000.00	SUSTITUIR
						\$ 1,000,000.00	

Guadalupe S
Arq. María Guadalupe Díaz Chagolla
Directora General del IIFEEM





PROGRAMA FAM POTENCIADO
MODIFICACIONES AL ANEXO "A" DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN
2016

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN ANEXO "A" NIVEL BÁSICO

NUM	CCT	NOMBRE DEL PLANTEL	MUNICIPIO	LOCALIDAD	INVERSIÓN	OBSERVACIONES DE CAMBIO
1	16DP80177K	BENITO JUAREZ	AQUILA	COBÍGENES	\$ 30,674.82	MODIFICACIÓN DE MONTO
2	16ETV0931G	ESCUELA TELESECUNDARIA ESTV16 931	ARIO	SAN JOSE DE LAS CAYAS	\$ 38,807.48	MODIFICACIÓN DE MONTO
3	16DPR5356E	LEONA VICARIO	MORELIA	SAN ANTONIO	\$ 30,674.82	MODIFICACIÓN DE MONTO
4	16DPR50900	ESCUELA PRIMARIA	MOCTEZARO	EN PROCESO DE HOMOLOGACION CON INEGI	\$ 30,674.82	MODIFICACIÓN DE MONTO
5	16DP80211A	U.C. BENITO JUAREZ	URUAPAN	EN PROCESO DE HOMOLOGACION CON INEGI	\$ 46,571.65	MODIFICACIÓN DE MONTO
					\$ 377,403.59	

PROGRAMA FAM POTENCIADO
MODIFICACIONES AL ANEXO "A" DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN
2016

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN ANEXO "A" NIVEL MEDIO SUPERIOR

NUM	CCT	NOMBRE DEL PLANTEL	MUNICIPIO	LOCALIDAD	INVERSIÓN	OBSERVACIONES DE CAMBIO
1	16ETC0032Z	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS UNIDAD HUECORIO - SEGUNDA ETAPA	PATZCUARO	HUECORIO	\$ 6,839,671.45	PLANTEL NUEVO
					\$ 6,839,671.45	

Guadalupe S
 Arq. María Guadalupe Díaz Chagolla
 Directora General del IIFEEM



PROGRAMA FAM POTENCIADO
MODIFICACIONES AL ANEXO "A" DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN
2017



ACTUAL ANEXO "A" NIVEL BASICO

Id	NUM	CCT	PLANTEL EDUCATIVO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	INVERSIÓN	OBSERVACIONES DE CAMBIO
19730	1	16UN9043P	PREESCOLAR COMUNITARIO	TURICATO	EL CARMENITO	\$ 390,000.00	SUSTITUCION
19743	2	16UPR17920	PRIMARIA COMUNITARIA	TIQUICHEO	EL PALMAR	\$ 390,000.00	SUSTITUCION
19061	3	16DBA0213K	JOSE MA. MORELOS	MORELIA	MORELIA	\$ 1,012,500.00	SUSTITUCION
18887	4	16DBS0219K	CEBA PROF. FLAVIO TAVERA SALINAS	MORELIA	GALAXIA LOMAS DE LA MAESTRANZA	\$ 1,012,500.00	SUSTITUCION
19795	5	16FTV0314H	TELSECUNDARIA COMUNITARIA	MAHCOS CASTELANOS	LA ESTANCIA DEL MONTE (CHIKA)	\$ 390,000.00	SUSTITUCION
40370	6	16DPR1932B	JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ (SEGUNDA ETAPA)	TIQUICHEO DE NICOLAS ROMERO	TIQUICHEO	\$ 544,286.97	SUSTITUCION
19744	7	16DPR5370F	PRIM. EXPERIMENTAL LUIGO CABAÑAS	LAZARO CÁRDENAS	LAS GUACAMAYAS	\$ 1,012,500.00	SUSTITUCION
						\$ 4,751,786.97	

PROGRAMA FAM POTENCIADO
MODIFICACIONES AL ANEXO "A" DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN
2017

ACTUAL ANEXO "A" NIVEL SUPERIOR

Id	NUM	CCT	PLANTEL EDUCATIVO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	INVERSIÓN	OBSERVACIONES DE CAMBIO
19343	1	16N3U0602I	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LAZARO CÁRDENAS	LAZARO CÁRDENAS	LAZARO CÁRDENAS	\$ 20,548,453.72	MODIFICACION DE MDRFTD
						\$ 20,548,453.72	

Guadalupe S.
Arq. María Guadalupe Díaz Chagolla
Directora General del IIFEEM



INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE
MICHOCÁN

PROGRAMA FAM POTENCIADO
MODIFICACIONES AL ANEXO "A" DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN
2017



PROPUESTA DE MODIFICACIÓN ANEXO "A" NIVEL MEDIO SUPERIOR

NUM	CCT	NOMBRE DEL PLANTEL	MUNICIPIO	LOCALIDAD	INVERSIÓN	OBSERVACIONES DE CAMBIO
1	16ETC0033Z	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS UNIDAD HUECORIO- TERCERA ETAPA	PATZCUARO	HUECORIO	\$ 4,751,786.97	PLANTEL NUEVO
					\$ 4,751,786.97	

PROGRAMA FAM POTENCIADO
MODIFICACIONES AL ANEXO "A" DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN
2017

ACTUAL ANEXO "A" NIVEL SUPERIOR

NUM	CCT	NOMBRE DEL PLANTEL	MUNICIPIO	LOCALIDAD	INVERSIÓN	OBSERVACIONES DE CAMBIO
2	16MSU0602I	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LÁZARO CÁRDENAS	LÁZARO CÁRDENAS	LÁZARO CÁRDENAS	\$ 21,392,403.22	MODIFICACION DE MONTO
					\$ 21,392,403.22	

Arq. María Guadalupe Díaz Chagolla
Directora General del IIFEEEM





ACTUAL ANEXO "A" NIVEL BÁSICO

Id	NUM	CCT	NOMBRE DEL PLANTEL	MUNICIPIO	LOCALIDAD	INVERSIÓN	OBSERVACIONES DE CAMBIO
19378	1	16DP80233M	CUITLALHUAC	AQUIBA	LA LABOR	\$ 560,489.69	MODIFICACION DE MONTO
19506	2	16DP83356R	FELIPE CARRILLO PUERTO	PARACUARO	CRUCEO LAS VEGUAS	\$ 560,489.69	MODIFICACION DE MONTO
19628	3	16ETV0738B	NINOS HEROES	MADERO	PLATANILLO	\$ 562,500.00	MODIFICACION DE MONTO
19580	4	16DP83942J	LAZARO CARDENAS	HUETAMO	SANTA GERTRUDIS	\$ 560,489.69	MODIFICACION DE MONTO
19643	5	16CIN0955IP	PREESCOLAR COMUNITARIO	MADERO	GUAYABOS	\$ 390,000.00	SUSTITUIA
						\$ 2,633,969.07	

PROGRAMA FAM POTENCIADO
MODIFICACIONES AL ANEXO "A" DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN
2018

ACTUAL ANEXO "A" NIVEL SUPERIOR

Id	NUM	CCT	PLANTEL EDUCATIVO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	INVERSIÓN	OBSERVACIONES DE CAMBIO
45681	1	16MSU0014T	UNIVERSIDAD MICHOCANCA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO	MORELIA	MORELIA	\$ 49,243,553.07	MODIFICACION DE MONTO
						\$ 49,243,553.07	

Arq. Maria Guadalupe Diaz Cifagolla
Directora General del IIFEEM





INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE
MICHOACÁN

PROGRAMA FAM POTENCIADO
MODIFICACIONES AL ANEXO "A" DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN
2018



PROPUESTA DE MODIFICACIÓN ANEXO "A" NIVEL BÁSICO

NUM	CCT	NOMBRE DEL PLANTEL	MUNICIPIO	LOCALIDAD	INVERSIÓN	OBSERVACIONES DE CAMBIO
1	16DPR0233M	CUITLACHUAC	AGUILA	LA LABOR	\$ 30,000.00	MODIFICACION DE MONTO
2	16OPR3358R	FELIPE CARRILLO PUERTO	PARACUARO	CRUCERO LAS YEGUAS	\$ 65,000.00	MODIFICACION DE MONTO
3	16ETV0738B	NIÑOS HEROES	MADERO	PLATANALILLO	\$ 20,000.00	MODIFICACION DE MONTO
4	16OPR3942J	LAZARO CARDENAS	HUETAJO	SANTA GERTRUDIS	\$ 25,000.00	MODIFICACION DE MONTO
					\$ 140,000.00	

PROGRAMA FAM POTENCIADO
MODIFICACIONES AL ANEXO "A" DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN
2018

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN ANEXO "A" NIVEL SUPERIOR

NUM	CCT	NOMBRE DEL PLANTEL	MUNICIPIO	LOCALIDAD	INVERSIÓN	OBSERVACIONES DE CAMBIO
1	16ETD005X	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR PUREPECHA	CHERÁN	CHERÁN	\$ 2,493,969.03	PLANTEL NUEVO
2	16MAD001AT	UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO	MORELIA	MORELIA	\$ 48,399,803.07	MODIFICACION DE MONTO
					\$ 50,893,772.14	


Arq. María Guadalupe Díaz Chigollia
Directora General del IIFEEM





ANEXO 2 DEL DICTAMEN POR EL QUE RESUELVE EL INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA EN LIQUIDACIÓN LA MODIFICACIÓN, SUPLEMENTACIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA INFE DEL "ANEXO A" DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA POTENCIACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES DEL ESTADO DE "MICHOACÁN", DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2020.

DESCRIPCIÓN DEL DETALLE DE PLANTELES.

ANEXO 2 DEL DICTAMEN POR EL QUE RESUELVE EL INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA EN LIQUIDACIÓN LA MODIFICACIÓN, SUPLEMENTACIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA INFE DEL "ANEXO A" DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA POTENCIACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES DEL ESTADO DE "MICHOACÁN", DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2020.

Vito Alessio Robles 380, Col. Florida, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01030
Tel: 55 5480 4700 www.gob.mx/inifed





ANEXO 2 DEL DICTAMEN POR EL QUE RESUELVE EL INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA EN LIQUIDACIÓN LA MODIFICACIÓN, SUPLEMENTACIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA INFE DEL "ANEXO A" DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA POTENCIACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES DEL ESTADO DE "MICHOACÁN", DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2020.

Detalle de las modificaciones, suplementaciones y/o sustituciones a los Proyectos de la INFE presentados por el **Estado de Michoacán**.

PRIMERA.- En atención al **ejercicio 2016** del Subsistema de Educación Básica, y Medio Superior la Entidad Federativa solicita lo siguiente:

- La sustitución de 4 planteles de educación Básica, la modificación de 5 planteles de nivel Básico, así como la sustitución de 1 plantel de educación Medio Superior, para incorporar 1 plantel de nivel Medio Superior.

En la relación de los Plantes Educativos anexa, se detallan los movimientos de recursos que se realizarán en las escuelas. Cabe mencionar que en ningún momento se amplía el techo presupuestal con el que cuenta el Estado.

Página 1 de 9

ANEXO 2 DEL DICTAMEN POR EL QUE RESUELVE EL INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA EN LIQUIDACIÓN LA MODIFICACIÓN, SUPLEMENTACIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA INFE DEL "ANEXO A" DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA POTENCIACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES DEL ESTADO DE "MICHOACÁN", DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2020.





PROGRAMA FAM POTENCIADO
MODIFICACIONES AL ANEXO "A" DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN
2016

ACTUAL ANEXO "A" NIVEL BÁSICO

NUM	CCT	NOMBRE DEL PLANTEL	MUNICIPIO	LOCALIDAD	INVERSIÓN	OBSERVACIONES DE CAMBIO
1	16DJN1648B	CELESTIN FREINET	HIDALGO	LA FRONTERA	\$500,443.77	SUSTITUIR
2	16DJN0466M	MIGUEL BUSTAMANT EY SEPTIEN	SAN LUCAS	SAN PEDRO EL GRANDE (SAN PEDRO)	\$50,187.50	SUSTITUIR
3	16DPR221P	RICARDO FLORES MAGON	ZITACUARO	SAN FELIPE DE LOS ALZATI	\$500,443.77	SUSTITUIR
4	16DPB0177K	BENITO JUAREZ	AQUILA	COBIGENES	\$500,000.00	MODIFICACIÓN DE MONTO
5	16ETV0931G	ESCUELA TELESECUN DARIA ESTV16 931	ARIO	SAN JOSE DE LAS CAYAS	\$500,000.00	MODIFICACIÓN DE MONTO
6	16DPR5356E	LEONA VICARIO	MORELIA	SAN ANTONIO EN PROCESO DE HOMOLOGACION CON INEGI	\$2,000,000.00	MODIFICACIÓN DE MONTO
7	16DPRS0900	ESCUELA PRIMARIA	NOCUPE T A R O	EN PROCESO DE HOMOLOGACION CON INEGI	\$ 500,000.00	MODIFICACIÓN DE MONTO
8	16DPB0211A	LIC. BENITO JUAREZ	URUAPAN	EN PROCESO DE HOMOLOGACION CON INEGI	\$500,000.00	MODIFICACIÓN DE MONTO
9	16DPR3687H	ADOLFO LOPEZ MATEOS	ARIO	ARIO DE ROSALES	\$515,000.00	SUSTITUIR
SUBTOTAL					\$6,017,075.04	

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN ANEXO "A" NIVEL BÁSICO

NUM	CCT	NOMBRE DEL PLANTEL	MUNICIPIO	LOCALIDAD	INVERSIÓN	OBSERVACIONES DE CAMBIO
1	16DPB0177K	BENITO JUAREZ	AQUILA	COBIGENES	\$ 30,674.82	MODIFICACIÓN DE MONTO
2	16ETV0931G	ESCUELA TELESECUN DARIA ESTV16 931	ARIO	SAN JOSE DE LAS CAYAS	\$38,807.48	MODIFICACIÓN DE MONTO
3	16DPR5356E	LEONA VICARIO	MORELIA	SAN ANTONIO EN PROCESO DE HOMOLOGACION CON INEGI	\$ 30,674.82	MODIFICACIÓN DE MONTO
4	16DPRS0900	ESCUELA PRIMARIA	NOCUPE T A R O	EN PROCESO DE HOMOLOGACION CON INEGI	\$ 30,674.82	MODIFICACIÓN DE MONTO
5	16DPB0211A	LIC. BENITO JUAREZ	URUAPAN	EN PROCESO DE HOMOLOGACION CON INEGI	\$ 46,571.65	MODIFICACIÓN DE MONTO
SUBTOTAL					\$ 177,403.59	

ANEXO 2 DEL DICTAMEN POR EL QUE RESUELVE EL INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA EN LIQUIDACIÓN LA MODIFICACIÓN, SUPLEMENTACIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA INFE DEL "ANEXO A" DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA POTENCIACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES DEL ESTADO DE "MICHOACÁN", DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2020.



PROGRAMA FAM POTENCIADO

MODIFICACIONES AL ANEXO "A" DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN

2016

PROGRAMA FAM POTENCIADO

MODIFICACIONES AL ANEXO "A" DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN

2016

ACTUAL ANEXO "A" NIVEL MEDIO SUPERIOR

NUM	CCT	NOMBRE DEL PLANTEL	MUNICIPIO	LOCALIDAD	INVERSIÓN	OBSERVACIONES DE CAMBIO
1	16ECB0032K	COLEGIO DE BACHILLERES PURUARAN (SEGUNDA ETAPA)	TURICATO	TURICATO	\$1,000,000.00	SUSTITUIR
					SUBTOTAL	\$1,000,000.00
					TOTAL	\$ 7,017,075.04

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN ANEXO "A" NIVEL MEDIO SUPERIOR

NUM	CCT	NOMBRE DEL PLANTEL	MUNICIPIO	LOCALIDAD	INVERSIÓN	OBSERVACIONES DE CAMBIO
1	16ETC0033Z	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS UNIDAD HUECORRIO SEGUNDA ETAPA	PAIZCUARO	HUECORRIO	\$ 6,839,671.45	PLANTEL NUEVO
					SUBTOTAL	\$6,839,671.45
					TOTAL	\$ 7,017,075.04

RESUMEN DE MODIFICACIONES Y/O SUSTITUCIONES PARA EL AÑO 2016

Nivel Educativo	Plantales Original Anexo "A"	Plantales que se sustituyen	Plantales con Cambio de Inversión	Plantales con Cambios CCT/ Nombre/ Localidad/ Municipio/ Nivel	Plantales sin Modificación	Plantales Nuevos	Total de Plantales Propuesta de Modificación
BASICO	863	4	5	0	859	0	859
MONTO	\$539,604,506.45	\$2,017,075.04	\$3,822,596.41	\$0.00	\$537,587,431.41	\$0.00	\$533,764,835.00
MEDIA SUPERIOR	26	1	0	0	25	1	26
MONTO	\$51,106,597.66	\$1,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$50,106,597.66	\$6,839,671.45	\$56,946,269.11
SUPERIOR	16	0	0	0	16	0	16
MONTO	\$126,000,593.41	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$126,000,593.41	\$0.00	\$126,000,593.41
TOTAL GENERAL	905	5	5	0	900	1	901
	\$716,771,697.52	\$3,017,075.04	\$3,822,596.41	\$0.00	\$713,694,622.48	\$6,839,671.45	\$716,771,697.52

ANEXO 2 DEL DICAMEN POR EL QUE RESUELVE EL INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA EN LIQUIDACIÓN LA MODIFICACIÓN, SUPLEMENTACIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA INFE DEL "ANEXO A" DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA POTENCIACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES DEL ESTADO DE "MICHOACÁN", DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2020.



SEGUNDA.- En atención al ejercicio 2017 del Subsistema de Educación Básica, Media Superior y Superior, la Entidad Federativa solicita lo siguiente:

- La sustitución de 7 planteles de educación Básica, para incorporar 1 plantel de nivel Medio Superior, así como la modificación de 1 plantel de educación Superior.

En la relación de los Plantes Educativos anexa, se detallan los movimientos de recursos que se realizarán en las escuelas. Cabe mencionar que en ningún momento se amplía el techo presupuestal con el que cuenta el Estado.

PROGRAMA FAM POTENCIADO

MODIFICACIONES AL ANEXO "A" DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN 2017

NUM	CCT	NOMBRE DEL PLANTEL	MUNICIPIO	LOCALIDAD	INVERSIÓN	OBSERVACIONES DE CAMBIO
1	16KJN9043P	PREESCOLA R COMUNITARIO	TURICATO	EL CAJONCITO	\$390,000.00	SUSTITUCION
2	16KPRI7920	PRIMARIA COMUNIATARIA	TIQUICHO	EL PALMAR	\$390,000.00	SUSTITUCION
3	16DBA0213X	JOSE MA. MORELOS	MORELIA	MORELIA	\$1,012,500.00	SUSTITUCION
4	16DBS0229X	CEBA PROF. FLAVIO TAVERA SALINAS	MORELIA	GALAXIA LOMAS DE LA MAESTRANZA	\$1,012,500.00	SUSTITUCION
5	16KTV0324N	TELESECUN	MARCOS LA	LA	\$ 390,000.00	SUSTITUCION

ACTUAL ANEXO "A" NIVEL BÁSICO

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN ANEXO "A" NIVEL MEDIO SUPERIOR

NUM	CCT	NOMBRE DEL PLANTEL	MUNICIPIO	LOCALIDAD	INVERSIÓN	OBSERVACIONES DE CAMBIO
1	16ETC0033Z	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS UNIDAD HUECORIO- TERCERA ETAPA	PATZCUARO	HUECORIO	\$ 4,751,786.97	PLANTEL NUEVO
SUBTOTAL					\$ 4,751,786.97	

ANEXO 2 DEL DECRETAMEN POR EL QUE RESUELVE EL INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA EN LIQUIDACIÓN LA MODIFICACIÓN, SUPLEMENTACIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA INFE DEL "ANEXO A" DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA POTENCIACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES DEL ESTADO DE "MICHOACÁN", DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2020.



EN LIQUIDACIÓN

	DARÍA COMUNITARIAS	CASTELLANOS	ESTANCIA DEL MONTE (CHINA)	
6	JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ (SEGUNDA ETAPA)	TIQUICHEO DE NICOLÁS ROMERO	TIQUICHEO	\$544,286.97
7	PRIM. EXPERIMENTAL LUCIO CABANAS	LÁZARO CÁRDENAS	LAS GUACAMAYAS	\$1,012,500.00
SUBTOTAL				\$ 4,751,786.97

ACTUAL ANEXO "A" NIVEL SUPERIOR

NUM	CCT	NOMBRE DEL PLANTEL UNIVERSIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD	INVERSIÓN	OBSERVACIONES DE CAMBIO
1	16MSU06021	POLITÉCNICA DE LÁZARO CÁRDENAS	LÁZARO CÁRDENAS	LÁZARO CÁRDENAS	\$20,548,653.22	MODIFICACION DE MONTO
SUBTOTAL					\$20,548,653.22	

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN ANEXO "A" NIVEL SUPERIOR

NUM	CCT	NOMBRE DEL PLANTEL UNIVERSIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD	INVERSIÓN	OBSERVACIONES DE CAMBIO
1	16MSU06021	POLITÉCNICA DE LÁZARO CÁRDENAS	LÁZARO CÁRDENAS	LÁZARO CÁRDENAS	\$ 21,392,403.22	MODIFICACION DE MONTO
SUBTOTAL					\$ 21,392,403.22	



RESUMEN DE MODIFICACIONES Y/O SUSTITUCIONES PARA EL AÑO 2017

Nivel Educativo	Planteles Original Anexo "A"	Planteles que se sustituyen	Planteles con Cambio de Inversión	Planteles con Cambios CCT/ Nombre/ Localidad/ Municipio/ Nivel	Planteles sin Modificación	Planteles Nuevos	Total de Planteles Propuesta de Modificación
BASICO	437	7	0	0	430	0	430
MONTO	\$347,368,107.14	\$4,751,786.97	\$0.00	\$0.00	\$342,616,320.17	\$0.00	\$342,616,320.17
MEDIA SUPERIOR	18	0	0	0	18	1	19
MONTO	\$36,380,940.99	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$36,380,940.99	\$4,751,786.97	\$41,132,727.96
SUPERIOR	9	0	1	0	8	0	9
MONTO	\$173,082,440.41	\$0.00	\$843,750.00	\$0.00	\$172,238,690.41	\$0.00	\$173,082,440.41
TOTAL GENERAL	464	7	1	0	456	1	458
	\$556,831,488.54	\$4,751,786.97	\$843,750.00	\$0.00	\$551,235,951.57	\$4,751,786.97	\$556,831,488.54

TERCERA.- En atención al **ejercicio 2018** del Subsistema de Educación Básica y Superior, la Entidad Federativa solicita lo siguiente:

- La modificación de 4 planteles de educación Básica, la sustitución de 1 plantel de educación Superior y la incorporación de un plantel del nivel Superior.

En la relación de los Plantes Educativos anexa, se detallan los movimientos de recursos que se realizarán en las escuelas. Cabe mencionar que en ningún momento se amplía el techo presupuestal con el que cuenta el Estado.



PROGRAMA FAM POTENCIADO
MODIFICACIONES AL ANEXO "A" DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN

2018

PROGRAMA FAM POTENCIADO
MODIFICACIONES AL ANEXO "A" DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN

2018

ACTUAL ANEXO "A" NIVEL BÁSICO

NUM	CCT	NOMBRE DEL PLANTEL	MUNICIPIO	LOCALIDAD	INVERSIÓN	OBSERVACIONES DE CAMBIO
1	16DPB0233M	CUITLAHUA	AQUILA	LA LABOR	\$ 560,489.69	MODIFICACION DE MONTO
2	16DPR3356R	FELIPE CARRILLO PUERTO	PARACUARO	CRUCERO LAS YEGUAS	\$560,489.69	MODIFICACION DE MONTO
3	16ETV0738B	NINOS HEROES	MADERO	PLATANALILLO	\$ 562,500.00	MODIFICACION DE MONTO
4	16DPR3942I	LAZARO CARDENAS	HUETAMO	SANTA GERTRUDIS	\$ 560,489.69	MODIFICACION DE MONTO
5	16KIN095IP	PREESCOLA R COMUNITARIO	MADERO	GUAYABOS	\$ 390,000.00	SUSTITUIR
					\$2,633,969.07	

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN ANEXO "A" NIVEL BÁSICO

NUM	CCT	NOMBRE DEL PLANTEL	MUNICIPIO	LOCALIDAD	INVERSIÓN	OBSERVACIONES DE CAMBIO
1	16DPB0233M	CUITLAHUA	AQUILA	LA LABOR	\$ 30,000.00	MODIFICACION DE MONTO
2	16DPR3356R	FELIPE CARRILLO PUERTO	PARACUARO	CRUCERO LAS YEGUAS	\$ 65,000.00	MODIFICACION DE MONTO
3	16ETV0738B	NINOS HEROES	MADERO	PLATANALILLO	\$ 20,000.00	MODIFICACION DE MONTO
4	16DPR3942I	LAZARO CARDENAS	HUETAMO	SANTA GERTRUDIS	\$ 25,000.00	MODIFICACION DE MONTO
					\$140,000.00	

ACTUAL ANEXO "A" NIVEL SUPERIOR

NUM	CCT	NOMBRE DEL PLANTEL	MUNICIPIO	LOCALIDAD	INVERSIÓN	OBSERVACIONES DE CAMBIO
1	16MSU0014T	UNIVERSIDAD MICHOCANICA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO	MORELIA	MORELIA	\$49,243,553.07	MODIFICACION DE MONTO
					\$ 49,243,553.07	

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN ANEXO "A" NIVEL SUPERIOR

NUM	CCT	NOMBRE DEL PLANTEL	MUNICIPIO	LOCALIDAD	INVERSIÓN	OBSERVACIONES DE CAMBIO
1	16EIT0005X	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR PUREPECHA	CHERÁN	CHERÁN	\$ 2,493,969.07	PLANTEL NUEVO
2	16MSU0014T	UNIVERSIDAD MICHOCANICA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO	MORELIA	MORELIA	\$48,399,803.07	MODIFICACION DE MONTO
					\$50,893,772.14	

ANEXO 2 DEL DICTAMEN POR EL QUE RESUELVE EL INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA EN LIQUIDACIÓN LA MODIFICACIÓN, SUPLEMENTACIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA INFE DEL "ANEXO A" DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA POTENCIACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES DEL ESTADO DE "MICHOCÁN", DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2020.



RESUMEN DE MODIFICACIONES Y/O SUSTITUCIONES PARA EL AÑO 2018

Nivel Educativo	Planteles Original Anexo "A"	Planteles que se sustituyen	Planteles con Cambio de Inversión	Planteles con Cambios CCT/ Nombre/ Localidad/ Municipio/ Nivel	Planteles sin Modificación	Planteles Nuevos	Total de Planteles Propuesta de Modificación
BASICO	272	1	4	0	271	0	271
MONTO	\$199,796,790.50	\$390,000.00	\$2,103,969.07	\$0.00	\$199,406,790.50	\$0.00	\$197,302,821.43
MEDIA SUPERIOR	4	0	0	0	4	0	4
MONTO	\$5,193,750.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,193,750.00	\$0.00	\$5,193,750.00
SUPERIOR	8	0	1	0	7	1	9
MONTO	\$121,596,623.50	\$0.00	\$843,750.00	\$0.00	\$120,752,873.50	\$2,493,969.07	\$124,090,592.57
TOTAL GENERAL	284	1	5	0	282	1	284
	\$326,587,164.00	\$390,000.00	\$2,947,719.07	\$0.00	\$325,353,414.00	\$2,493,969.07	\$326,587,164.00



Jorge Javier Jimenez Alcaraz

**Director General del Instituto Nacional de la
Infraestructura Física Educativa en Liquidación**

Elaboró



David Ricardo Olvera Vázquez
**Gerente de Relaciones
Interinstitucionales del INIFED
en Liquidación**

Revisó



Gabriela Quiroga García
**Coordinadora Técnica del INIFED en
Liquidación**

Página 9 de 9

ANEXO 2 DEL DICTAMEN POR EL QUE RESUELVE EL INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA EN LIQUIDACIÓN LA MODIFICACIÓN, SUPLEMENTACIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA INFE DEL "ANEXO A" DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA POTENCIACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES DEL ESTADO DE "MICHOACÁN", DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2020.

